



RESOLUCIÓN N° 1162/22/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LA ACTIVIDAD "CHARLA Y EXPOSICIÓN DE MUESTRA: EL PALACIO QUE NO FUE" A SER REALIZADO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, DE 13:30 A 15:30 HORAS EN EL AULA MAGNA DE LA FADA-UNA, A FIN DE DAR REALCE AL EVENTO.-

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2025
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10334 de fecha 28/08/2025, de la Arq. ROSA SOLALINDE, Encargada de la Cátedra "Gráfica Arquitectónica" e impulsora del movimiento "Croquiseros Urbanos Paraguay", por el cual propone la realización de la actividad denominada "Charla y exposición de muestra: El Palacio que no fue".

Que la propuesta busca llevar a cabo una charla y exposición de trabajos de destacados autores como Félix Toranzos, Pedro Florentín, Luis Elgue, Julio Cacace y Carlos Cataldi.

Que la actividad se realizará el día 02 de octubre del corriente año, e de 13:30 a 15:30 horas en el Aula Magna de la FADA-UNA, con la presencia especial de Félix Toranzos.

Que esta actividad constituye un valioso aporte al enriquecimiento académico y cultural de la Facultad, fomentando el estudio y la apreciación de la gráfica arquitectónica y la producción artística local.

Que la solicitante pide la declaración de la actividad como de interés académico y el apoyo económico para la impresión de las obras a ser expuestas.

Que es un objetivo de este Consejo Directivo promover eventos que fortalezcan la formación integral de los estudiantes y docentes de la institución.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1º: **DECLARAR** de INTERÉS ACADÉMICO la actividad "Charla y exposición de muestra: El Palacio que no fue" a ser realizado el día 02 de octubre del corriente año, de 13:30 a 15:30 horas en el Aula Magna de la FADA-UNA, a fin de dar realce al evento.

ART. 2º: **AUTORIZAR** el permiso correspondiente a los estudiantes y docentes que deseen participar del mencionado evento, de conformidad al Reglamento General de la FADA-UNA.-

ART. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa el apoyo económico para la impresión de los trabajos a ser expuestos, conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad.

ART. 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución y cumplido, archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo